

Siguiendo con la promoción de la cultura de transparencia en las relaciones con la ciudadanía por parte de la Xunta de Galicia, ponemos en conocimiento de la población general los planes, programas y procedimientos que se aplican en el marco del control oficial en materia de salud pública.

En el contexto de la protección de la salud, se entiende por control oficial el conjunto de actuaciones de las autoridades competentes encaminadas a verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria de referencia aplicable a los lugares, actividades y servicios, así como sobre los productos en ellos elaborados, almacenados, distribuidos, manipulados o puestos a la venta en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

En el contexto del reparto de competencias establecido por las normas que regulan a la Xunta de Galicia y sus Organismos, el control oficial de salud pública se enmarca en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental.

Las distintas actuaciones comprenden técnicas de control, inspección, auditoría, vigilancia, toma de muestras, análisis y verificación. Todas ellas se encuentran recogidas en planes y programas en los que se establecen los objetivos que se deben cumplir con el fin de garantizar un idóneo nivel de protección de la salud de la ciudadanía. Al mismo tiempo, con el fin de unificar los criterios de actuación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, se elaboran una serie de procedimientos generales de actuación.

Los planes y programas tienen una vigencia quinquenal, aunque están sujetos a actualización periódica según los cambios que se produzcan en la normativa vigente.

Se podrá acceder a más información en los espacios temáticos correspondientes de la web de la consellería.